

# MUJERES, ESCRITURA Y COLONIALIDAD. IMÁGENES SOBRE MUJERES EN DIEGO DE ROSALES Y FRANCISCO NUÑEZ DE PINEDA Y BASCUÑAN\*

Camila Plaza Salgado\*\*

## RESUMEN

El presente artículo pretende ser una reflexión en torno a las posibilidades de pensar a las mujeres como sujetos coloniales a partir de su inscripción en particulares tipos narrativos. En este sentido se trabajará este problema desde de las escrituras de Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñán y Diego de Rosales para interrogar las imágenes que ellos hacen de las mujeres y el lugar que discursivamente les otorgan en el proceso de conquista y colonización del Reino de Chile, como una forma de entrada que permite problematizar el lugar de las mujeres como sujetos inscritos en la relación colonial. Se propone un vínculo entre colonialidad, tipos narrativos y sujetos que circunscribe los decires posibles sobre las mujeres coloniales y que las construye en tanto cuerpos como prueba, propiedad y peligro.

## ABSTRACT

This article intended to be a reflection around possibilities of thinking women as colonial subjects from specific inscriptions in narrative types. In these sense this problema is work from the writings of Francisco Nuñez de Pineda y Bascuñan y Diego de Rosales, to interrogate the representation that they make of women and the place they discursively give them in the process of conquest and colonization of the Reino de Chile, as an input form that allows a problematization of the women's place as a subject enrolled in the colonial relationship. A link between colonialism, narrative types and subjects that circumscribes the possible sayings on colonial women and that builds in both bodies as evidence, property and danger is proposed.

## PALABRAS CLAVE

Mujeres, Colonialidad, Sujeto, Escritura, Chile.

## KEYWORDS

Women, Coloniality, Subject, Writing, Chile.

Recibido: 15 de octubre de 2013

Aprobado: 19 de enero de 2014

\* Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt N° 1120083 titulado "Historia del cuerpo y colonización del imaginario: el caso de la Capitanía General de Chile.

\*\* Licenciada en Historia, Universidad de Chile. E-mail: [cbplazas@gmail.com](mailto:cbplazas@gmail.com).

## INTRODUCCIÓN

En el año 1981 se publicó un estudio llamado “La mujer en el Reyno de Chile” realizado por Sor Imelda Cano Roldan, religiosa mercedaria, quien se concentró en descifrar diferentes aspectos de la vida de la mujer durante el periodo colonial, particularmente de la mujer española y criolla<sup>1</sup>. Esta perspectiva ha marcado una pauta pues, de algún modo, ha sido la tendencia en las investigaciones de Historia Colonial sobre la mujer: trazar su lugar entre cúmulos de historias de hombres. Considerando esto, lo que se pretende poner en discusión en este artículo no es la historia de la mitad invisible de la humanidad, parafraseando al historiador chileno Luis Vitale<sup>2</sup>, sino reflexionar en torno a la posibilidad de pensar a las mujeres como sujetos coloniales desde un lugar diferenciado a partir de su inscripción en tipos narrativos específicos, con el objeto de plantear un vínculo entre los tipos de materiales con los que se trabaje y los sujetos que de ellos se pueden desprender. Esto dado que nos parece que el objetivo político que discurre tras la Historia de las Mujeres, vale decir el rescatarlas y relevarlas como sujetos históricos, merece ser revisado de acuerdo a las posibilidades de interpretación que presentan los materiales desde los cuales se pretende sacarlas de su mutismo historiográfico. Para esto se analizan dos textos coloniales específicos: *La Historia Jeneral del Reino de Chile* escrito por el padre jesuita Diego de Rosales y *El cautiverio Feliz* de Francisco Núñez de Pineda y

Bascuñán, con el fin de reflexionar en la posibilidad de pensar a las mujeres como sujetos históricos en su particular situación de colonialidad, analizando discursos a través de los cuales se lee a *la mujer colonial* situada en medio de esta compleja trama de repertorios y de sentidos. Para ello, en primer lugar se sitúa algunas aproximaciones historiográficas nacionales, luego se revisan conceptualmente las categorías que se pretende articular en esta reflexión, para así poder dar paso al análisis de las imágenes presentes en los discursos de los que se hace cargo esta investigación, reflexionando en torno a los límites interpretativos que es necesario considerar y que abren una serie de interrogantes acerca de las posibilidades de pensar a las mujeres coloniales a partir de ellos.

## ESCRITURAS DE MUJERES

Los antecedentes nacionales en torno a la investigación del periodo han tenido una preferencia por la historia de las mujeres sobre los estudios de género. La década de los noventa fue prolífica para las investigaciones que intentaron incorporar la parte femenina de la historia. En la facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile se organizaron Jornadas de Historia de la Mujer en las que hoy se reconocen las temáticas que fueron abordadas y los documentos desde los que se construyó esta narrativa histórica. Estas aproximaciones oscilaron entre documentación que hablaba indi-

1 Sor Imelda Cano Roldán, *La mujer en el Reyno de Chile* (Santiago: Gabriela Mistral, 1981)

2 Luis Vitale, *La mitad invisible de la Historia* (Santiago: Sudamericana, 1987)

rectamente de ellas, o aquella en la que se procuró encontrar su propio lugar de enunciación.

Este segundo tipo de abordaje, si bien se hizo cargo de buscar y encontrar lugares de enunciación propia difíciles de rastrear cuando se trata de grupos que ocupaban lugares secundarios en condiciones de dominación y hegemonía, privilegió el estudio de mujeres blancas y criollas por sobre la actuación de las mujeres de casta. El primer gran tema tratado fue el de los ideales femeninos y las conductas esperadas de las mujeres en el periodo estudiado. Consuelo Figueroa abordó este tema a partir de juicios por incumplimiento de esponsales<sup>3</sup>. También se desarrollaron estudios que buscaban matizar los estereotipos tradicionales de la mujer, iluminando aspectos desconocidos de sus vidas a partir de cartas o testamentos. Paulina Zamorano se dedicó a ver su actuación por medio de testamentos de mujeres de la elite colonial, sosteniendo que en ellos es posible observar prácticas de sostenimiento y apoyo permanente interpretadas como mecanismo de solidaridad parental tendiente a mantener la cohesión social y económica de su linaje<sup>4</sup>. Con una mirada similar, el historiador

Igor Goicovic estudió por medio de testamentos femeninos del área agrícola de Illapel prácticas de reciprocidad entre ellas<sup>5</sup>. Sergio Vergara se ocupó de estudiar el epistolario femenino por medio del cual, de acuerdo a su interpretación, aparece un ser femenino volcado no sólo a lo doméstico y lo sentimental sino que también a la economía familiar o la discusión política<sup>6</sup>. Continuando con este balance, Lucía Invernizzi junto con un equipo interdisciplinario de trabajo realizó un estudio sobre testamentos de mujeres en Chile durante el siglo XVII, donde se aplicaron metodologías novedosas para la historiografía del momento, como la filología y el análisis discursivo, mostrando su amplitud temática y relevando a las mujeres como actores importantes<sup>7</sup>. Del mismo periodo y de los mismos documentos se hizo cargo Ximena Cortéz quién reveló aspectos desconocidos de la vida al interior de un claustro chileno<sup>8</sup>. Desde las causas judiciales se centraron en aquellos procesos en donde las litigantes fueron mujeres, buscando relevar desde ahí la visión femenina del mundo y su experiencia con la violencia. Ximena Azúa analizó las prácticas judiciales coloniales de mujeres a través del caso de la Marquesa de Corpa, estudio que, nuevamente, se

3 Consuelo Figueroa, "El honor femenino. Ideario colectivo y práctica cotidiana". En *Perfiles revelados. Historia de mujeres en Chile, siglo XVIII-XX* (Santiago: Universidad de Santiago, 1997), 63-90.

4 Paulina Zamorano, "¿Peones o Reinas? El rol femenino en la élite colonial. Un estudio de casos", en *Descorriendo el Velo. II y III Jornadas de Investigaciones en Historia de la Mujer* (Santiago: LOM, 1997), 99-116; "Las mujeres del Marquesado de la Pica. Una élite femenina del siglo XVIII". *Actas de la primera Jornada de Investigación en Historia de la Mujer* (Santiago: Área de investigación en Historia de la Mujer, 1996), 37-51

5 Igor Goicovic, "Prestación de servicios personales y relaciones de reciprocidad en el mundo femenino del Chile tradicional. Illapel, 1750-1850", en *Descorriendo el Velo. II y III Jornadas de investigaciones en Historia de la Mujer* (Santiago: LOM, 1997), 85-98.

6 Sergio Vergara, "Epistolario y vida familiar en Argentina, 1609-1874", en *Descorriendo el Velo. II y III Jornadas de investigaciones en Historia de la Mujer*, (Santiago: LOM, 1997), 19-40.

7 Lucía Invernizzi, "Imágenes y escrituras de mujeres en la literatura colonial chilena", en *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia* (Santiago: Catalonia, 2008), 77-85; Lucía, Invernizzi, Ximena Azúa, Raïsa Kordic, y Margarita Iglesias, "Testamentos de mujeres de Chile en el siglo XVII", en *Mujeres ausentes, miradas presentes. IV Jornadas de Investigación en Historia de la Mujer*, (Santiago: LOM, 1998), 51-74.

8 Ximena Cortéz, "Un testamento de velo blanco y un testamento de velo negro", en *Mujeres ausentes, miradas presentes. IV Jornadas de Investigación en Historia de la Mujer* (Santiago: LOM, 1998), 78-82.

centró en una mujer blanca y de elite<sup>9</sup>. Mientras que Maritza Carrasco estudió la violencia conyugal, identificando a la mujer como la víctima mayoritaria del abuso, situando este fenómeno en un esquema de agresión cultural e ideológica más amplia y que tenía relación con la discriminación de género<sup>10</sup>. Finalmente, Alejandra Araya reflexionó en torno a las mujeres en el contexto de una sociedad tradicional, cuestionando las maneras en que podemos delinear sujetos femeninos en periodos del pasado, indagando en las categorías con las cuales puedan ser identificadas como tales y en la medida en que esos parámetros eran asumidos como un “deber ser”<sup>11</sup> (1999).

Las mujeres pertenecientes a otras castas han sido estudiadas desde otro tipo de documentación en esta búsqueda de “incorporación de ‘la mujer’ como sujeto social histórico a las bibliografías especializadas”<sup>12</sup>. Margarita Iglesias en diversos estudios se ha hecho cargo del lugar de las mujeres en el periodo colonial por medio de documentos diversos. Analizó las normativas sobre el matrimonio por la cual se buscaba preservar la pureza de sangre, y en donde las mujeres indígenas aparecen como agentes del mestizaje<sup>13</sup>.

También estudió la situación de la mujer indígena (y de otras castas como mestizas, mulatas y negras), relacionándola a los sistemas de trabajo imperantes para ver los cambios y transformaciones que significaron para ellas en sus relaciones familiares<sup>14</sup>. El objetivo de rescatar a las mujeres como sujetos históricos por medio de estos documentos “indirectos” quedó explicitado en la publicación de las ponencias leídas en el seminario internacional *Cuerpos sexuados, trabajo y violencia. Registros y representaciones en el capitalismo industrial* en donde en el marco de preguntas y respuestas, afirmó que su objetivo era “ver quiénes son las mujeres coloniales”<sup>15</sup>. Otras investigadoras también se sumergieron en esta tarea y entre las investigaciones el lugar del matrimonio como norma y prescripción de comportamientos para las mujeres fue fundamental: Rosa Soto se ocupó de estudiar las relaciones maritales y la sexualidad de las mujeres negras durante la Colonia, introduciendo a la mujer de color en las preocupaciones historiográficas del periodo colonial<sup>16</sup>. Patricia Peña, por su parte, lo hizo por medio de literatura prescriptiva que buscaba imponer modos de comportamiento a las mujeres<sup>17</sup>. Un par de años antes, Ana María Nazar se concentró en la institución

9 Ximena Azúa, “Las prácticas judiciales de las mujeres de la Colonia. El caso de la Marquesa de Corpa”, en *Descorriendo el Velo. II y III Jornadas de investigaciones en Historia de la Mujer* (Santiago: LOM, 1997), 9-18.

10 Maritza Carrasco, “La historicidad de lo oculto. La violencia conyugal y la mujer en Chile. Siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX”, en *Perfiles revelados. Historia de mujeres en Chile, siglo XVIII-XX* (Santiago: Universidad de Santiago, 1997), 63-90.

11 Alejandra Araya, “Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional. Chile, 1700-1850”, en *Nomadías*, (1999): 71-84.

12 María Clara Medina, “Göteborgs universitets publikationer - elektroniskt arkiv”. 1995. [https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3172/1/anales\\_1\\_molina.pdf](https://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3172/1/anales_1_molina.pdf)

13 Margarita Iglesias, “Funcionamiento de la estructura matrimonial y el comportamiento de algunas mujeres en el siglo XVIII”, en *Descorriendo el Velo...* 41-50.

14 Margarita Iglesias, “La recadera de la Colonia o las sirvientas de razón”, en *Nomadías*, (1999): 49-60.

15 Margarita Iglesias, “De la trasgresión a la criminalización. Los cuerpos de la cordura en la época colonial”, en *Capitalismo y pornología. La producción de los cuerpos sexuados* (San Pedro de Atacama: Quillqa, 2011), 174.

16 Rosa Soto, “Matrimonio y sexualidad en las mujeres negras de la Colonia”, en *Nomadías*, (1999): 61-70.

17 Patricia Peña, “La casa de Recogidas de Santiago, un hospital de almas”, en *Descorriendo el Velo...* 117-130.

del matrimonio, afirmando que fue una institución fundamental para mantener status, poder político y económico en la sociedad chilena a mediados del siglo XVIII<sup>18</sup>. Rebeca Alegría trató el tema de las mujeres cautivas en la frontera araucana durante el siglo XVII, reconociendo ese fenómeno como un factor que prolongó la guerra de Arauco y que contribuyó al mestizaje, donde su principal fuente la constituyeron los cronistas y documentos de la época que, refiriéndose al conflicto bélico, aludieron a la mujer en cautiverio<sup>19</sup>.

Aunque la Historia de las Mujeres tenga diversos enfoques y temas, en opinión de la historiadora Joan Scott su misión sigue siendo la construcción de las mujeres como sujetos históricos, vale decir, como sujetos activos de la historia y para reforzar su afirmación se refiere a estudios norteamericanos sobre las mujeres durante los siglos XIX y XX. Las mujeres coloniales y el problema de la colonialidad quedan fuera de su campo de observación<sup>20</sup>. Desde América Latina, en *La Historia de las mujeres en la Argentina*, publicación que intentó dar cuenta de los estudios que con la perspectiva de la Historia de las Mujeres se realizaban en el país trasandino, las coordinadoras concluían que las perspectivas legadas por las principales corrientes historiográficas del siglo XX invisibilizaban esta cuestión

que, en su opinión, era lo central, ya que sus modos de abordar el problema no recuperaba a las mujeres como sujeto<sup>21</sup>.

Considerando lo anterior, dentro del universo de estudios consultados en la producción historiográfica nacional uno llamó particularmente la atención, pues en muchos sentidos sus preguntas investigativas se aproximan a las inquietudes que motivaron este artículo. Su inquietud es similar pero se diferencia en el lugar desde el cual se debate<sup>22</sup>. Viviana Gallardo en la tesis con que obtuvo el grado de Magíster en Historia con mención en etnohistoria, se preguntó si aquello que los cronistas comentaron sobre las indígenas es posible considerarlo como “conocimiento del otro”. Ella se sumó a la tarea de rescatar a “la mujer mapuche” como sujeto histórico, realizando una invitación a cambiar las perspectivas metodológicas para interpretar las crónicas coloniales del siglo XVI. Su invitación era abandonar la pretensión de descifrar si lo narrado era “verdadero o no”, sino encontrar el sentido de los datos, su funcionamiento dentro de la crónica considerándolas como textos portadores de discursos<sup>23</sup>. Nos parece que en su reflexión la cuestión del sujeto no se resuelve del todo, pues entre sus conclusiones se indica que los relatos de los cronistas del siglo XVI son reflejo y testimonio de la mirada española sobre el indígena, expre-

18 Ana María Nazar, “Análisis comparativo de las principales disposiciones legales sobre matrimonio, 1776-1855”, en *Descorriendo el Velo...* 63-70.

19 Rebeca Alegría, “Mujeres cautivas en la Frontera Araucana”, en *Actas de la primera Jornada de Investigación en Historia de la Mujer* (Santiago: Área de investigación en Historia de la Mujer, 1996), 20-36.

20 Joan Scott, *Género e historia* (Ciudad de México: FEC / Universidad Autónoma de México, 2012).

21 Dora Barrancos, “Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”, en *Historia Social y de las Mentalidades* 1/2 (2004): 35-65.

22 La autora discutía con algunas perspectivas metodológicas de la etnohistoria, y es de nuestro interés reflexionar en torno a la cuestión del sujeto histórico en la Historia de las Mujeres, en particular aquella que se hace cargo de mujeres en el período colonial

23 Viviana Gallardo, “Representación femenina y discurso español: aproximaciones a una crítica documental”, (Tesis para optar al grado de magíster en Historia con mención en etnohistoria, Universidad de Chile, 1998), 25.

sión de un “saber” europeo y masculino en el que los relatos hispanos están más vinculados a las categorías europeas de la época que a las complejidades de la vida social indígena, traducándose en “un distorsionado conocimiento de las mujeres indígenas y de lo indígena en general”. A pesar de que propone una lectura que no pretenda alcanzar la realidad, al calificar las representaciones de las mujeres indígenas como un conocimiento “distorsionado” cae, en nuestra opinión, nuevamente en aquello que invita a abandonar<sup>24</sup>.

Las aproximaciones revisadas hasta el momento carecen, en nuestra opinión, de una meditación en torno a la situación colonial, así como del lugar que le compete a la escritura dentro de ese proceso. Consideramos que estos son elementos fundamentales para comprender el lugar de las mujeres en el periodo.

La sociedad colonial instalada en el continente americano fue producto de la conquista y asentamiento de una minoría sobre una masa numerosa y diversa. A partir del siglo XVI dentro del horizonte cultural de los europeos, tanto para los que se trasladaron al Nuevo Mundo como para quienes se quedaron en el viejo, se introdujo el problema de incluirlos dentro de su universo cultural. Como afirmó Anthony Pagden este proceso tuvo polémicas, dudas y contradicciones para los

conquistadores, pues tuvieron el problema teológico y jurídico de dar un lugar a los hombres y mujeres americanos<sup>25</sup>. La comprensión del “otro” se hizo a partir de paradigmas eurocéntricos, donde el acto de reconocimiento fue en sí mismo un acto de conquista y sujeción, en el cual a la diversidad de identidades prehispánicas se impuso la categoría de indio y a la diversidad de identidades africanas se impuso la de negro<sup>26</sup>. Es por esto que se ha planteado la necesidad de dar cuenta de las lógicas que animaron las formas de clasificar y definir “las apariencias y colores que humanizaron el paisaje americano”<sup>27</sup>.

La noción de Colonia puede ser comprendida en su dimensión histórica, como una experiencia anclada en un espacio y un tiempo determinado. Donde se configuró un relato sobre “otro” a partir de construcciones simbólicas situadas temporalmente y asentadas en la ocupación de un territorio determinado en el cual se desplegó un ejercicio de dominación que fue ejecutado por los imperios ibéricos. Por otro lado la idea de colonialidad puede entenderse como un tipo de poder específico, con su propia historicidad. De este modo lo colonial fue el hecho de dominación y la colonialidad refiere al ejercicio ideológico que para autores como Franz Fanon se extendería más allá de las independencias decimonónicas<sup>28</sup>. Así, la colonialidad es un tipo de violencia

24 Gallardo, “Representación femenina y discurso...” 100.

25 Anthony Pagden, *La caída del hombre natural* (Madrid: Alianza, 1988), 25.

26 Es importante notar que al hacer una crítica al eurocentrismo, no se debe suponer, en una identidad unitaria y homogénea de Europa o los europeos. Un texto que permite pensar en la complejidad del mundo que desembarcó junto a los conquistadores en el siglo XVI es *Vuelta de Siglo* de Bolívar Echeverría, en donde el autor plantea la disputa entre dos proyectos de modernidad enfrentándose en este crucial momento histórico: uno del norte, de índole protestante y con orientación capitalista y un segundo proyecto, católico, mediterráneo y del sur. Bolívar Echeverría, *Vuelta de Siglo* (México D.F.: ERA, 2006).

27 Jaime Valenzuela y Alejandra Araya, *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades* (Santiago: Ril, 2010).

28 Franz Fanon, *Piel negra, máscaras blancas* (Buenos Aires: ABRAXAS, 1973), 22.

epistémica que establecería superiores e inferiores, por medio de discursos y prácticas<sup>29</sup> y una forma de organización de un saber<sup>30</sup>.

La escritura cumplió un rol fundamental dentro de este proceso de organización de un nuevo orden y en medio del establecimiento de las políticas del dominio colonial que instituyeron la colonialidad. Esa ciudad letrada de la que habló Ángel Rama fue fundamental en el establecimiento y ejercicio de la violencia epistémica, pues fue uno de los espacios neurálgicos por medio de los cuales se realizaron las tareas indispensables del proyecto colonizador<sup>31</sup>. Esto plantea a los investigadores que decidan trabajar con materiales como *La Historia Jeneral* o *El cautiverio Feliz*, la dificultad de enfrentarse a materiales que cumplieron un rol político fundamental en los procesos a estudiar y que fueron escrituras que se plasmaron dentro de relaciones desiguales. Durante el periodo colonial de acuerdo a la partición de gracias, honores y distinciones se obtenían distintas capacidades de enunciación: no todo el mundo podía escribir y la mayor parte de la población lo hizo gracias a la mediación de los habitantes de esta ciudad letrada. ¿Cuáles son los límites del decir que se pueden encontrar en este tipo de textos coloniales, para una historia de las mujeres que tenga por objetivo su rescate como sujeto

histórico? ¿Qué particularidades presentan estos documentos para la pregunta por las mujeres coloniales?

Etimológicamente sujeto significa "lo que se encuentra en la base". De acuerdo a Carlos Pereyra Boldrini el sujeto histórico ha sido tradicionalmente comprendido a partir de esta definición etimológica, derivando en dos conceptualizaciones que me atrevería a denominar clásicas: La primera en donde el sujeto histórico es el ente comprendido como causa y origen del proceso histórico, lo que supone una esencia preexistente y ahistóricamente concebida, o en una segunda aproximación que buscando discutir con el esencialismo anterior, lo definió como aquel ente "hacedor" de la historia, pero que supone una subjetividad libre e individual y de cuya actividad el proceso histórico sería resultado, pero que no se hacía cargo del conjunto de relaciones sociales que constituyen el campo de posibilidades de la acción individual<sup>32</sup>. ¿Cómo pensar a las mujeres como sujetos históricos en un contexto en donde su condición estaba dada por la sujeción y la enunciación de otro? ¿Qué tipo de desafíos nos plantean las escrituras de Rosales y Pineda para lograr el objetivo de muchos de los estudios planteados desde la Historia de las Mujeres? ¿Cómo comprender las imágenes que sobre ellas erigen los discursos de estos autores?

29 Anibal Quijano, "Colonialidad del poder. Cultura y conocimiento en América Latina", en *Capitalismo y geopolítica del conocimiento. El eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo* (Buenos Aires: Duke University Press, 2001), 122.

30 Alejandro De Otto, "Apuntes sobre historia y cuerpos coloniales: Algunas razones para seguir leyendo a Fanon", *Worlds & Knowledges Otherwise*, (2006): 13.

31 Ángel Rama, *La ciudad letrada* (Santiago: Tájamar, 2004).

32 Carlos Pereyra, *El sujeto de la historia* (Madrid: Alianza, 1984).

## HISTORIAS Y CAUTIVERIOS

Francisco Núñez de Pineda y Bascañán escribió durante la segunda mitad del siglo XVII *Cautiverio Feliz y razón de las guerras dilatadas de Chile*. En el mismo periodo Diego de Rosales escribía la *Historia General de el Reyno de Chile. Flandes Indiano*. Ambos textos han formado parte de la documentación relevante con la que desde el siglo XIX se ha estudiado la historia colonial de Chile<sup>33</sup>. Pero ¿de qué tipo de documentación estamos hablando? Generalmente a los escritores hispanos se les ha llamado cronistas coloniales, pero hoy sabemos que existía una variedad de géneros producidos por la pluma de los españoles y que cada uno de estos tiene características y particularidades específicas que deben ser consideradas al momento de aproximarse a indagar el pasado por medio de ellos.

Ya está bastante instalada la noción de que los documentos no son fuentes desde los cuales obtener “datos” transparentes que nos permiten mirar directamente aquello que nos inquieta del tiempo anterior, por lo que situar los materiales tanto en su forma como en su contenido es un paso metodológico fundamental. ¿A qué género responden estos textos coloniales? Walter Mignolo ha propuesto una forma de clasificación que

me parece pertinente para poder definir los textos con los cuales se aborda este tema. Buscando distinguir los textos desde sus “tipos discursivos” propone tres dimensiones clasificatorias: las cartas relatorías, las relaciones y las crónicas<sup>34</sup>. Me parece que de acuerdo a esta definición, el texto de Diego de Rosales puede ser clasificado propiamente como *crónica*, pues su propósito es principalmente hacer la historia de las personas participantes de la conquista del territorio al cual se refiere. Mientras que la escritura de Francisco Núñez de Pineda es, de acuerdo a Mignolo, algo más complejo de definir pues no es *relación* en el sentido analizado ni tampoco un intento de escribir una obra historiográfica como las *crónicas*, ya que su intención no busca sólo contar sino persuadir a los lectores y al rey de su particular visión sobre la guerra de Arauco. Pienso que en cierta medida la escritura de Rosales también tenía como objetivo mostrar la guerra desde su particular visión en pos de que se tomaran ciertas medidas políticas, pero por ahora esta distinción y clasificación me parece operativa<sup>35</sup>. ¿Por qué trabajar ambos textos como un solo corpus?

Diego de Rosales nació en Madrid en 1603 en donde vivió hasta 1618 cuando asiste a la Universidad de Alcalá. Tomó sus votos como jesuita el 19 de Marzo de 1624. Desde su llegada a Chile en 1629

33 La edición del *Cautiverio Feliz* con la que se hizo esta investigación tiene un estudio realizado por Diego Barros Arana y es del año 1863. Francisco Núñez de Pineda y Bascañán, *Cautiverio Feliz, y razón de las guerras dilatadas de Chile* (Santiago: Imprenta del Ferrocarril, 1863). Mientras que la *Historia General* de Diego de Rosales fue editado por Benjamín Vicuña Mackenna en 1877. Diego de Rosales, *Historia General de el Reyno de Chile. Flandes Indiano* (Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1877).

34 Walter Mignolo, “Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista”, en *Historia de la literatura Hispanoamericana* (Madrid: Cátedra, 1982), 57-102.

35 Para Sergio Correa, *El Cautiverio Feliz* es una obra esencialmente literaria que utiliza para proponer la existencia de un pensamiento político chileno en el siglo XVII. Sergio Correa, *El Cautiverio Feliz en la vida política chilena del siglo XVII* (Santiago: Andrés Bello, 1965). Mientras que para Rodrigo Naranjo, en una mirada más contemporánea, lo define como un intertexto de la guerra de la araucanía, un espacio de comunicación que vincula “el objeto con el architexto” etnográfico. Rodrigo Naranjo, “Para leer el Cautiverio Feliz”, en *Capitalismo y Pornología. La producción de los cuerpos sexuados* (San Pedro de Atacama: Quillqa, 2011), 41-63.



hasta su muerte en 1677 se dedicó a la evangelización de los nativos del centro del territorio, ocupando un lugar importante, tanto su figura y su escritura, en la vida política y religiosa del siglo XVII chileno. Sirvió como capellán de ejército durante el gobierno de don Francisco Lazo de la Vega y cumplió su función de misionero en los territorios donde el imperio español no lograba tener dominio, obteniendo gracias a ello un conocimiento de la lengua mapuche y la oportunidad de conocer sus costumbres<sup>36</sup>. Impresiones que dejó plasmados en la escritura del *La Historia General*. Es considerado un continuador de las ideas “proindígenas” del padre Luis de Valdivia, formando parte de los debates en torno a la esclavitud indígena, a la cual se opuso en numerosas ocasiones<sup>37</sup>.

Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán nació en 1609 en San Bartolomé de Chillán, fue hijo del maestre de campo general Álvaro Núñez de Pineda y Bascuñán y de Magdalena Jofré y Madariaga. Desde los cinco años comenzó a ser educado por los jesuitas en Concepción hasta los diez y seis años de edad, tiempo en que siguiendo la carrera de su padre, fue a servir al rey como militar. Desempeñándose en esta carrera, en 1629 participó de una expedición que pretendía reducir a los indígenas pero que fue derrotada el 15 de mayo en la batalla de Las Cangrejas a manos del lonko Lientur, momento en que fue to-

mado prisionero por el cacique Maulicán quien lo mantuvo cautivo durante más de seis meses hasta el 29 de noviembre de ese año<sup>38</sup>. Escribió posteriormente el *Cautiverio Feliz* para informar al rey del mal gobierno que, a su juicio, existía en el reino de Chile, desarrollando los temas de la guerra justa y la esclavitud indígena en una postura que, al igual que Rosales, puede ser descrita como “proindígena”, ya que de su cautiverio deduce que los mapuches son naturalmente aptos para recibir la fe. Su principal objetivo fue dar a conocer al rey su opinión acerca de las razones de la perpetuación de la guerra vinculándolo a las malas prácticas de las autoridades hispanas. De acuerdo a Sergio Correa, fue la llegada de Francisco Meneses como gobernador del Reino de Chile en enero de 1664 y los abusos por él cometidos lo que estimuló a Pineda y Bascuñán a escribir un memorial al rey<sup>39</sup>.

Entonces, ambos escritores fueron contemporáneos y los dos escribieron movidos por intereses esencialmente políticos vinculados a la guerra, la esclavitud del indígena y el mal gobierno. Ambos tuvieron formación jesuita, aunque Pineda no haya sido de la orden. Y ambos han sido caracterizados como portadores de las ideas del padre Bartolomé de las Casas<sup>40</sup>. Es por esto que, aunque pertenezcan a tipologías discursivas distintas para Mignolo, nos parece que ambos componen un corpus

36 Jose Anadon, *Prosistas Coloniales del Siglo XVII: Rosales y Pineda Bascuñán* (Santiago: Lautaro/Seminario de Filología Hispánica, 1978).

37 Su opinión sobre la esclavitud indígena quedó de manifiesto no sólo en la Historia general, sino también en otros documentos: “Manifiesto apolojético de los daños de la esclavitud del reino de Chile. Año 1670” y “Dictamen sobre la esclavitud de los indígenas chilenos. Concepción, 20 de marzo de 1672”; ensayos que se encuentran en Domingo Amunátegui Solar, *Las encomiendas de indígenas en Chile*, II (Santiago, Imprenta Cervantes, 1910), 181-251 y 253-272, respectivamente. Referenciados en Anadon, *Prosistas Coloniales del Siglo...* 29.

38 Anadon, *Prosistas Coloniales del Siglo...* 25-30.

39 Correa, *El Cautiverio Feliz en la vida política chilena...* 68.

40 Walter, Hanisch, “La formación del Historiador Diego de Rosales”, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, núm. 94 (1983): 115-144.; Anadon, *Prosistas Coloniales del Siglo...*

pertinente pues son parte de un discurso sobre la guerra y sobre la colonización del reino de Chile con un orden de producción organizado por procedimientos internos y externos similares<sup>41</sup>. Es desde estos discursos que pretendemos reflexionar en torno a ciertas imágenes sobre mujeres que circulan en sus escrituras y pensar el lugar que discursivamente le dan en las preocupaciones que los ocupan.

#### DE MUJERES, PRUEBAS Y PROPIEDADES

“Los capitanes y tenientes que nos asistían, habiendo de defendernos y ayudarnos, eran los primeros que nos vendían y maltrataban. Tocóme por suerte el turno de salir a registrar los pasos con otros compañeros que también estaban como yo disgustados; y al uno de ellos le había forzado la mujer un teniente de los nuestros, y estaba este compañero hecho una ponzoña y justamente lastimado: pues estando a nuestras solas tratando de lo que usaban con nosotros los españoles, hallé a mis compañeros (que eran seis) resueltos a venirse al enemigo; y por apaciguarlos les dije, que tenían sobrada razón, que yo estaba de la propia suerte vestido, pero que aguardásemos algunos días a ver si venía Alvaro tu padre, que sin duda pondría remedio en semejantes excesos y templaría nuestros disgustos. Parecióles bien a los compañeros, y con esto, al cabo de dos días nos fuimos a nuestro fuerte y casas; y lo que hallé de refresco fué a mi mujer aflijida, triste y llorosa, y preguntándole la causa, me respondió, que el teniente que los asistía y gobernaba (que era el mismo que había forzado la mujer del otro que queda referido), la envió a llamar con su criada, y juzgando sería para otra

cosa, fue con ella, y entrando en su casa, la entregó a un soldado amigo suyo, y la rogó que le hablase y que hiciera su gusto, que lo estimaría, demás de que la paga sería muy a su satisfacción en lo que quisiese; y habiéndose excusado a sus ruegos y intercesiones, la encerró con él en su aposento o rincón de su rancho, adonde la anduvo forzando hasta que por sus voces y gritos que dió (porque al ruido se juntaron muchas personas), se vió obligado a dejarla. Al punto que oí estas razones a mi mujer, acabado de llegar con mis compañeros, a quienes por entonces había desvelado de sus intentos, los fui a buscar, a cada uno de por sí, y les referí lo que queda dicho, y que ya no teníamos que aguardar más, pues con tanta disolución y desvergüenza nos quitaban las mujeres para hacer de ellas lo que se les antojaba; y que al instante se dispusiesen, porque aquella noche, con sus hijos y mujeres los que las tuviesen, se habían de ir al enemigo, y que al cuarto del alba se aguardasen los unos a los otros en tal paraje de la empalizada o muralla de madera que tenía el fuerte, para que todos juntos saliesen a un tiempo convocados<sup>42</sup>.

Esta cita es parte del diálogo que Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán mantuvo con un indio llamado Neculante, en el que se describe las razones que tuvo el indio para enfrentarse a los españoles. Lo primero que hay que notar es que las mujeres están doblemente mediatizadas. Por la forma en que los mismos indios hablaron de los “excesos” cometidos contra ellas y, en un segundo nivel, por la escritura del propio Francisco Núñez de Pineda, quién describió estos sucesos con el objetivo de resaltar el mal gobierno que se ejercía en estos dominios del imperio.

41 Michel Foucault, *El orden del discurso* (Buenos Aires: Fábula Tusquets, 2005).

42 *Cautiverio feliz*, Discurso I, Capítulo XII, p. 2.

En el primer nivel, no podemos saber desde las mujeres cómo fue esta experiencia y como la comprendieron, pues quienes se enuncian “hechos una ponzoña y justamente lastimado” son los hombres indígenas con los que interactuó Pineda y Bascuñán. Desde lo que le interesaba al autor fue esta “disolución y desvergüenza” la causa de que estos hombres continuasen en guerra contra los españoles. Identificó en su padre la figura del buen gobierno, en las nuevas autoridades representó al mal gobierno y en medio de esto, las mujeres, sus cuerpos ultrajados, aparecen como la comprobación del abuso cometido contra los hombres mapuches, quienes “lastimados” decidieron enfrentarse al dominio español. No es a estas mujeres “afligidas, tristes y llorosas” a quien lastimaron sino que su cuerpo aparece como una extensión de la dignidad de su esposo y por ello, por medio de su ultraje, se lastimó al hombre que peleó en la guerra. Pero no sólo de las autoridades civiles provenía el mal gobierno. También entre los curas que debían evangelizar a los indígenas ocurría lo que Pineda y Bascuñán pretendió denunciar al colocar el cuerpo de las mujeres mapuches como pruebas de su argumento. El atribuyó, por medio de las palabras de un cacique viejo llamado Quilalebo, que los doctrineros aprovechándose de la excusa de la evangelización hacían con las mujeres mapuches los mismos abusos que los soldados y que con la excusa de

la confesión las forzaron bajo amenazas y maltrato<sup>43</sup>.

Pensamos que en el diálogo que mantiene con el cacique Ancanamón nuevamente aparece un hombre mapuche refiriéndose a la traición cometida por otro hombre español, en donde el cuerpo de las mujeres es el espacio en que la traición entre uno y otro se consume<sup>44</sup>. En este discurso están las pruebas del mal gobierno ejercido por quienes deberían representar la autoridad del Rey entre los indígenas. Las mujeres aparecen como un cuerpo en donde se conservan dignidades y se cometen traiciones entre hombres. La traición no es contra ellas, el ultraje no es contra ellas, sino que contra sus esposos que a su causa decidieron continuar peleando, pues estos abusos ocurrían mientras ellos con buena voluntad y en amistad con los españoles estuvieron fuera de sus ranchos y lejos de sus mujeres.

En este último caso, las mujeres de Ancanamón fueron engañadas con la ayuda de una cautiva española que mantenía en su poder, quien fue descrita como codiciosa y perezosa por ser una mujer liviana. Esta cautiva tampoco pudo enunciar a sí misma, ella fue descrita por Pineda y su mirada nos muestra las marcas de barbarie con las que tuvieron que lidiar las mujeres signadas por su cautiverio<sup>45</sup>. Aprovechándose de la confianza

43 Bascuñán, Op. Cit., p. 308. “hacían de las mujeres lo que querían por engaños y dádivas, y cuando se resistían constantes, las mandaban ir a la iglesia para que aprendiesen a confesarse, y en las sacristías, adonde los pateros se revestían para decir misa, las entraban atemorizadas y les decían que en aquel lugar en que estaban, si no consentían con lo que el patero o sacerdote las decía, que el Pillan algue (que quiere decir el demonio) las había de castigar severamente, y que si hablaban palabra o revelaban lo que al oído les decía, y lo que hacían, las habían de quemar vivas”

44 Bascuñán, Op. Cit., p. 130.

45 Laura Malosetti, “Mujeres en la frontera”, en *Historia de las mujeres en la Argentina*, Tomo I, Colonia y siglo XIX, (Buenos Aires: Taurus, 1996), 87-109.

que las indias le tenían, las engañó con “chaquiras, peines y listones” y una vez consumado los deseos del español, fueron atemorizadas diciéndoles que Ancanamon las mataría por la “malicia de su pecado” y “la ofensa” en su contra<sup>46</sup>. Las mujeres fueron intercambiadas por “dádivas, razones y agasajos”. Es el cuerpo-prueba de las mujeres mapuches el que es entregado al poder del español por medio de estos bienes y estos temores.

Con respecto al comportamiento sexual y marital de las mujeres mapuches, Diego de Rosales advierte sorprendido que los hombres en casos de infidelidad se muestran más interesados en los aspectos económicos que en los celos pues, para su sorpresa, no mataban ni a la adúltera ni a su amante, sino que les obligaban a pagar una compensación económica tras la cual volvían a mantener amistad y buenas relaciones<sup>47</sup>. ¿Es posible afirmar que los hombres mapuches eran celosos de que otros hombres mantuvieran relaciones sexuales con sus esposas?, ¿Estaban las mujeres mapuches sujetas a ese tipo de dominio sobre el ejercicio de su sexualidad? Estas preguntas remiten al problema de determinar qué fue lo que miró y cómo lo describió el europeo.

En Diego de Rosales hay un desplazamiento entre ese cuerpo-prueba que es la mujer en *El Cautiverio Feliz* a un cuerpo-propiedad. De acuerdo a Rosales, la mujer es heredada, intercambiada y vendida por los hombres de su familia, en donde su cuerpo-propiedad reaparece como una extensión de la dignidad masculina<sup>48</sup>. El valor del cuerpo de las mujeres para la dignidad de los hombres es un tópico de gran importancia para el mundo hispano. Verena Stolcke situó esta cuestión en medio de los imaginarios sobre el ideal de la limpieza de sangre en la península ibérica (trasladada posteriormente a América). Noción que simbolizaba la fe genuina e inquebrantable en Dios y que se oponía a que la sangre maculada de los judíos y musulmanes ingresara a las genealogías hispanas, lo que supuso una especial atención por parte de los hombres sobre la sexualidad y la virginidad de las mujeres de su familia y por lo tanto del control de sus cuerpos<sup>49</sup>. Siguiendo los términos que hemos propuesto, las mujeres hispanas eran cuerpo-prueba del prestigio de la familia y por lo tanto se convertían en cuerpo-propiedad del linaje. A ellas se les impuso normas de pureza, que debían proteger al grupo que intentaba legitimar su superioridad ante otros<sup>50</sup>. De acuerdo a la narración de Rosales, el problema de la

46 Bascuñan, Op. Cit., p. 132.

47 Rosales, *Historia General de el Reyno de...* 132. “aunque se pican los celosos, les pica mas el interés, y no matan a la mujer ni al adúltero por no perder la hazienda, sino que le obligan a que pague el adulterio, y en aviéndole satisfecho quedan amigos y comen y beben juntos”

48 *Ibid.*, 141. “No son ellas por si costosas, porque no gastan galas ni arreos, antes le son provechosas al marido, porque le sirven como esclavas y ellas lo visten y le tegan y hacen todos los oficios domesticos. Lo ordinario es tener cuatro o seis mujeres, y los caciques mas principales y mas ricos a diez y a veinte, y su mayor grandeza la ponen en tener mas mugeres”.

49 Verena Stolcke, “Los mestizos no nacen, se hacen”, en *Identidades ambivalentes en América Latina (S.XVI-XXI)*, (Barcelona: Bellaterra, 2008), 19-58.

50 Alejandra Araya, “La Pureza y la carne: el cuerpo de las mujeres en el imaginario político de la sociedad colonial”, en *Historia Social y de las Mentalidades* (2004): 74.

virginidad de las doncellas mapuches era secundario<sup>51</sup>. Lo que conduce a la pregunta ¿Son las mujeres mapuches “reales” estos cuerpo-prueba y cuerpo-propiedad descritos por los autores, o son estos últimos reflejo de un discurso europeo sobre las mujeres proyectado en estas narraciones sobre personas que no tuvieron lugar para referirse de sí mismas y que aparecen en los discursos de la Guerra y la Colonización del reino de Chile? ¿Podemos desde la historia de las mujeres construirlas como sujetos históricos desde este tipo de documentación?

Para Rosales y Pineda lo común era que las mujeres casadas guardaran fidelidad a sus maridos y en caso de adulterio fueran castigadas, pero en ambos el comportamiento de las solteras llama poderosa y negativamente su atención. Comportamiento negativo que se acentuaba por las “borracheras” y bailes que realizaban constantemente para celebrar matrimonios o funerales<sup>52</sup>. Para René Naranjo, estas descripciones sobre las fiestas y las tentaciones femeninas que describe Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán permiten proponer una lectura del *Cautiverio Feliz* desde la significación del recorte, de la escritura de los cuerpos y del sentido de la “razón individual” del cautivo como un viaje por Sodoma<sup>53</sup>.

“Abrióles la puerta el cacique Ancanamon (que también tenía los spíritus

calientes y alborotados los sentidos, aunque no privado totalmente del juicio) con algunas palabras amorosas y de chocarrería, y echando los brazos sobre los hombros de la una, dijo a la compañera que comunicase conmigo y se me arrimase. Pues sí me allegaré a él, respondió la moza, porque es para querer y de mi gusto. Luego que oí semejantes razones, como avergonzado miré al Ancanamon y me arrimé mas a su lado, quien me dijo: bien puedes (capitán) dar gusto a esa malguen (que quiere decir moza), que yo te haré espaldas. Esto era cerrada la noche, y aunque había luces en el rancho, algunos rincones estaban oscuros y tenebrosos, adonde se apartaban a comunicarse a solas los conocidos; demás que en aquellas ocasiones ninguno atiende mas que a beber, a bailar y cantar, y también a encontrarse cada uno con la mujer que puede o desea. Yo juzgué que lo hacía el cacique por tentarme y por reconocer la inclinación que tenía al sensual apetito, a quien respondí advertido, que estimaba con extremo la amorosa acción de la dama, pero que perdonase mi cortedad y el no poderla servir en correspondencia torpe y deshonesto; que acetaba el brindis que me hacía, y que a la voluntad que me mostraba, quedaba bastantemente agradecido, que los cristianos y cautivos no podíamos ofender a Dios N.S. tan a las claras, y mas con mujeres infieles y ajenas de nuestra profesión, porque era pecado doble y de mayor marca”<sup>54</sup>.

En las descripciones que hicieron los autores sobre el comportamiento sexual de las mujeres durante estas fiestas ellas fueron presentadas como cuerpos diso-

51 Rosales, *Historia General de el Reyno de...* 143-170. “Mas la virginidad ni se pide ni se paga, ni le obligan a que se case con ella al que conoció una doncella, ni a que la dore, porque ninguna muger ha menester dote para casarse, antes se la dan los maridos”.

52 Rosales, *Historia General de el Reyno de...* 160. “Solamente las que no tienen marido son fáciles en la deshonestidad por no tener a quien respetar, que en esa parte tienen poco temor a los Padres, y a Dios ninguno porque no le conocen; antes en muchas ay ignorancia de que sea pecado la junta de solteros”.

53 Naranjo, “Para leer el Cautiverio...” 44.

54 *El Cautiverio Feliz*, Discurso II, Capítulo XIII, p. 137

lutos a causa de la falta de Dios, padre y esposo. Alejandra Araya nos dice que para la sociedad tradicional, la mujer “es ante todo cuerpo, sensualidad, provocación, vicio, peligro y, debido a ello, para mantener el orden, la jerarquía, la seguridad, este cuerpo femenino debe ser “sujetado”, aprisionado, encerrado, cautivado”<sup>55</sup>. Estos cuerpos disolutos y diseminados son una vez más cuerpos-prueba, pero ahora no del mal gobierno ejercido por las autoridades españolas sino que de la falta de gobierno que tenían los mapuches sobre las mujeres y sobre ellos mismos, lo que justificaba el dominio del español a pesar de que los autores sostuvieran posturas contrarias a su esclavitud<sup>56</sup>.

Pero el cuerpo femenino fue también “una frontera entre el bien y el mal”<sup>57</sup>. Pues en ellas estaba el peligro que podía hacer caer al español en la tentación de cruzar las fronteras de la sangre y hacerse parte del mestizaje por el cruce de los cuerpos. Ellas son también cuerpo-peligro, tanto para Rosales como Pineda y Bascuñán, pues la mezcla es potencialmente corrupción, desorden, pues es “la puerta de entrada y salida de los órdenes que estructuran la sociedad colonial en tanto sociedad de castas”<sup>58</sup>.

## REFLEXIONES

¿Cuáles son las imágenes que se construyen de las mujeres en estos textos coloniales? ¿Cuál es el lugar que discursivamente se les da en los procesos de conquista y colonización del Reino de Chile? En ningún caso se pretende resolver el tema de las imágenes que sobre ellas construyeron ambos autores en esta oportunidad, pues esa labor requeriría de un esfuerzo mayor al de las pretensiones que podemos abarcar en esta ocasión. A partir de las imágenes revisadas, se puede decir que las mujeres fueron comprendidas principalmente como cuerpos narrados por “otro”, representantes no de su individualidad sino que de la extensión de los hombres a los que estaban vinculadas. Las mujeres en estos textos coloniales son cuerpo-prueba, cuerpo-propiedad y cuerpo-peligro. Pruebas del mal gobierno que aquejaba al reino de Chile y de la carencia de gobierno entre los mismos indígenas, propiedad de los hombres a los que estaban vinculadas, a su dignidad y honor, y peligro pues eran la fuente del caos, la desorganización, la amenaza de la mezcla que podía desestabilizar y desestabilizaba las relaciones de dependencia que debían regir idealmente en la sociedad colonial.

55 Alejandra Araya, “Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: el problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional. Chile, 1700-1850”, en *Nomadías*, (1999): 71-84.

56 Para un análisis más acucioso del problema político que si sitúa en el imaginario de conquista de Diego Rosales, revisar Francisco Burdiles, “De tigres salvajes, leones fieros y naturales indómitos: representaciones discursivas del cuerpo del indio en el imaginario de conquista de Diego de Rosales”, (Tesis de Licenciatura, Universidad de Chile, 2012). Se propone que Rosales comprendió el cuerpo del indio desde una perspectiva animalizada que justificaría su “domesticación”. Desde otra perspectiva Rolena Adorno sitúa dentro de este mismo problema político la comparación del indio americano con la mujer, el niño o el moro, para explicar así la justificación de su sujeción al español. Rolena Adorno, “El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad”, en *Revista de crítica literaria hispanoamericana*, núm. 28 (1988): 55-68.

57 Araya, “Cuerpos aprisionados y gestos...”, 73.

58 *Ibid.*, 33.

¿Cómo podemos definir la especificidad de las mujeres como sujetos coloniales? Pensamos que es en los cuerpos donde se inscriben las trazas profundas de la colonialidad, por lo que estas imágenes corpóreas de las mujeres serían un modo de entender esa particularidad. Alejandro de Otto, siguiendo a Fanon, afirma que los cuerpos coloniales de los sujetos dominados están inscriptos, marcados y organizados “por una escritura que le es anterior, como el lenguaje que lo habita, y exterior, en tanto lo produce ausente, monstruoso, incorregible y paradójicamente pasible de una intervención que puede rectificarlo”<sup>59</sup>. Las mujeres coloniales, por tanto, pueden ser consideradas como sujetos en su particular condición de colonialidad en tanto son circunscritas en el discurso a su corporalidad. ¿Pero esto resuelve la cuestión del rescate de las mujeres como sujetos históricos deseado por la Historia de las Mujeres?

Me parece que la cuestión de la mujer, lo femenino y el género debe vincularse a las críticas y deconstrucción del sujeto racional, universal y moderno, para poder pensarlas históricamente, especialmente cuando se trata de mujeres,

no sólo coloniales, sino que en medio de una situación de colonialidad<sup>60</sup>. En este contexto, escribir y nombrar se constituyó en el pasaje en que se fundó el orden imperial para los europeos, inscribiendo sus graffias “como cicatrices en la espalda doblegada del analfabeto”<sup>61</sup>. ¿Podemos pensar nuestras analfabetas como sujetos históricos como sugiere la Historia de las Mujeres?<sup>62</sup>.

Gastón Bachelard previno del peligro y la amenaza que se oculta cuando un régimen de conceptos se congela y se torna “principia”<sup>63</sup>. De este modo, el sujeto histórico como yo-activo ya sea colectivo o individual no permite situar a las mujeres como sujetos históricos a partir de la documentación presentada y es por ello necesario generar un desplazamiento y hacer estallar esas definiciones. ¿Podemos llegar a definir las imágenes de estas mujeres, estos cuerpos-prueba, cuerpos-propiedad y cuerpos-peligro como sujetos de la historia? ¿Debe el sujeto estar en las personas? ¿Puede acaso estar en los imaginarios? Las imágenes son constitutivas del capital pensante de la especie humana y desde ahí movilizan discursos, representaciones y prácticas

59 De Otto, “Apuntes sobre historia y cuerpos coloniales...”, 12.

60 Gloria Bonder afirma que la problematización sobre la mujer, lo femenino y el género está “inextricablemente vinculado a la crítica y deconstrucción” de ese sujeto metafísico, autónomo y racional, para colocar en su lugar un sujeto descentrado y sujetado a las condiciones sociohistóricas e inconscientes. Constructivismo que en sus formas más radicales puede conducir a pensar que los sujetos no son nunca sujetos, pues sólo se pueden concebir como “sujetados” a una forma particular de dominación. Gloria Bonder, “Género y Subjetividad: Avatares de una relación no evidente”, en *Género y Epistemología: Mujeres y Disciplinas*, (Santiago: Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, 1998).

61 Antonio Cornejo Polar, *Escribir en el Aire. Ensayo sobre la heterogeneidad socio-cultural en literaturas andinas* (Lima/Berkeley: Latinoamericana/CELAEP, 2003).

62 Desde la crítica literaria se ha definido al sujeto histórico como aquel que es capaz de enunciarse a sí mismo, lo que ha dado preferencia a documentación autobiográfica y al rescate de materiales en los que los sujetos coloniales pudieron enunciarse, aunque mediados por su condición de colonialidad, con el objeto de ver resistencias, reapropiaciones y usos del discurso de la colonialidad. José Luis Martínez, “Construcciones asimétricas: de indios, viracochas y supaus en los Andes coloniales”, en *América colonial. Denominaciones, clasificaciones e identidades* (Santiago: Ril, 2010), 21-48.; Lucía Invernizzi, “Imágenes y escrituras de mujeres en la literatura colonial chilena”, en *Mujeres chilenas. Fragmentos de una historia*, (Santiago: Catalonia, 2008), 77-85.

63 Dora Barrancos, “Historia, historiografía y género. Notas para la memoria de sus vínculos en la Argentina”, en *Historia Social y de las Mentalidades* 1/2 (2004): 55.

que actúan en lo real pues operan sobre la imaginación y sensibilidad de otros<sup>64</sup>. Me parece, que una primera distinción que habría que realizar es entre sujeto y persona ya que aunque en muchos niveles están íntimamente ligados, pienso que no son lo mismo. No se pretende responder a todas las preguntas que se han planteado, más bien el deseo siempre ha sido generar una reflexión con las cuales trazar algunas cuestiones que nos parece importante

pensar para una Historia de las Mujeres que aborde el periodo colonial y este tipo de materiales. Para pensar y pensarnos.

Quizás se han instalado más preguntas que respuestas, pero esto no nos parece un problema, pues tenemos la convicción que es en las preguntas donde podemos avanzar en el conocimiento de la Historia Colonial, en la Historia de las Mujeres y en la producción historiográfica general.

---

64 Gilbert Durand, *Las estructuras antropológicas del imaginario* (Ciudad de México: Fondo de Cultura, 1992), 21.